



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN



ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA EL COMPLETIVO ÚTILES EDUCATIVOS A EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN

REFERENCIA: CNZFE-DAF-CM-2022-0027

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm.02-2021-A, Sr. **Pablo Guerrero Dumé**, Presidente del Comité de Compras y Encargado Departamento Estadísticas de Zonas Francas, y los demás miembros del Comité, señores **Joaquín Elías Jiménez**, Encargado Departamento Administrativo y Financiero, **Cristian Pimentel Dumé**, Encargado Departamento Jurídico, **Noelia Bencosme Polanco**, Responsable de Libre Acceso a la Información Pública y **Corina Martínez Polanco**, Coordinadora del Departamento Planificación y Desarrollo, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 de la Ley Núm.340-06, y sus modificaciones, establece que “Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1. La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2. La aprobación de los pliegos de condiciones (...)”;

CONSIDERANDO: El Artículo 26, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que indica: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”;

CONSIDERANDO: Que el Párrafo I, del Artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, indica: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”;

CONSIDERANDO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.”



CONSIDERANDO: la Convocatoria a Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2022-0027, realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, en fecha veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintidós (2022);

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que el informe pericial del proceso de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0027, notifica que el oferente cumple con toda la documentación requerida en el proceso, el cual detallamos a continuación;

NFORME PERITAJE
CNZFE-DAF-CM-2022-0027
OFERENTE HABILITADO
LIBRERÍA Y PAPELERÍA HERMANOS SOLANO, SRL

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-DAF-CM-2022-0027	
COMPLETIVO ÚTILES EDUCATIVOS A EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN	
OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
LIBRERÍA Y PAPELERÍA HERMANOS SOLANO, SRL	RD\$348,583.82

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe del perito actuante para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones;

VISTA: la Solicitud de fecha siete (07) de noviembre de dos mil dos (2022), de Solicitud de completivos útiles educativos para empleados realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Dirección Ejecutiva;

VISTA: la Certificación de Existencia de Fondos, del procedimiento de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0027, de fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintidós (2022) Número de preventivo. 2022.5150.01.0001.1748-Versión 1, para los fines correspondientes;

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022);

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, referencia CNZFE-DAF-CM-2022-0027, al oferente ganador por calidad y precio del completivo útiles educativos para empleados de la institución, a saber:

LIBRERÍA Y PAPELERÍA HERMANOS SOLANO, SRL					
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	ITBIS	Precio Unitario Total
1	Útiles educativos para empleados de la institución	1	295,410.02	53,173.80	348,583.82
Total					RD\$348,583.82

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

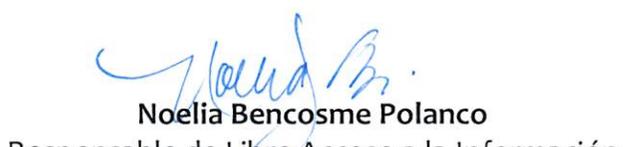
DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dos (02) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Pablo Guerrero Dumé
 Presidente del Comité, Enc. Dpt. Estadísticas de Zonas Francas


Cristian Pimentel Dumé
 Encargado Departamento Jurídico


Joaquín Elías Jiménez
 Encargado Departamento Administrativo y Financiero


Noelia Bencosme Polanco
 Responsable de Libre Acceso a la Información Pública


Corina Martínez Polanco
 Coordinadora Departamento Planificación y Desarrollo

